

## Sangre “segura” en Mendoza: el plan para que todos los hospitales tengan las mismas unidades



Actualmente, los efectores de salud de Mendoza no cuentan con un procedimiento unificado de “**calidad de sangre**”. Buscando articular el sistema público y privado, por medio de la promoción de medidas para el abastecimiento y la seguridad transfusional, la Cámara de Senadores aprobó la iniciativa destinada a modificar la **Ley de Sangre** en la provincia.

El proyecto, enmarcado dentro del punto 23 del Plan Provincial de Salud, quiere dar impulso al **Centro Regional de Hemoterapia (CRH)** para mejorar su operatividad, convirtiéndolo además, en el ente regulador y controlador de la sangre de Mendoza.

“Las modificaciones apuntan a que toda la provincia tenga la misma calidad de sangre, es decir, que tanto el sector público como el privado se midan por las mismas normas”, indicó **Pedro Ruiz**, titular del CRH.

Al hablar de misma “calidad de sangre” se hace referencia a que, aquel proceso que va desde que se cita al donante hasta que la sangre está lista para ser transfundida, se haga en **condiciones iguales**.

*“Extracción, análisis y calificación biológica de la sangre, se harían bajo las mismas condiciones. Así se garantiza que todo el sistema tenga unidades de sangre iguales”,* explicó el especialista.

De esta forma, se fortalecería al CRH, y el **Ministerio de Salud** podría llevar un control de todos los centros asistenciales, verificando que todos los procesos se hagan de la misma manera.

## **El camino de la sangre**

El Centro Regional de Hemoterapia es hoy el organismo encargado de distribuir la sangre a los distintos efectores públicos. Desde que comienza el proceso de donación hasta que la unidad llega a la persona que la necesita, **son varios los pasos a completar**.

En primer lugar, se acerca el **donante** y se lo registra. Luego, se le hace una breve **entrevista médica**. Si la persona está en condiciones y se confirma que la sangre es segura para que la reciba un paciente, se comienza con la **extracción**.



Foto: El Sol.

De esta manera, en menos de 10 minutos se llena una bolsa de 450 mililitros y después, el donante queda en condiciones de seguir haciendo su vida con normalidad.

Posteriormente, la unidad pasa por **calificación biológica** y por todos los estudios correspondientes que determinen que esta es apta.



Foto: El Sol.

Esto se logra fraccionando la unidad en **glóbulos rojos, plasma, plaquetas y crioprecipitado**, para luego estudiar la serología de todas las enfermedades que se transmiten por la transfusión, sumado a los estudios inmunohematológicos para determinar grupo y factor.



Foto: El Sol.

Una vez que se cumplen todos los pasos mencionados, **se la deja en la heladera para que esté en stock y pueda ser distribuida a los hospitales.**

## Mejorar el número de donantes voluntarios

Dentro de un inicio de año complejo, mientras que se se necesitan entre 80 y 100 donantes diarios, **tan solo 50 llegan al Centro Regional de Hemoterapia.** Con una caída en la donación de sangre que supera el 37% en Mendoza, desde el organismo señalan la necesidad de reforzar las campañas.

“El porcentaje de donantes voluntarios es cercano al 60%. Si bien planificábamos llegar al 100% en 2019, llegó la pandemia y no pudimos. Después se proyectó para el 2024, pero por el momento el porcentaje sigue siendo del 60%. No existe una cultura de la donación como pasa en otros países del primer mundo. En Sudamérica estamos todos con la

misma problemática”, reconoció Pedro Ruiz.



Foto: El Sol.

En diálogo con *El Sol*, el especialista aseguró que es todo una cuestión cultural y planteó que se necesita una política que ayude a fomentar un cambio “**muy lento**”.

En cuanto a las estadísticas, señaló que el rango de extracción de sangre es parejo entre hombres y mujeres e indicó que la población que tiene **entre 25 y 35 años** es la que más dona.

Además, Ruiz agregó que el **Hospital Central, el Notti y el Lagomaggiore** son, actualmente, los centros que más sangre demandan.

---

## Los tiempos de un “cambio necesario”

La modificación de la **Ley N° 8631** fue aprobada recientemente por la Cámara de Senadores de la provincia. Se espera que pase por diputados en las próximas semanas y que, finalmente, sea reglamentada por el Ejecutivo en menos de dos meses.

“La ley nunca se pudo reglamentar porque hubo aspectos que no se podían aplicar. Con los artículos modificados, se optimizarán los recursos y se le dará más relevancia al Centro Regional de Hemoterapia”, afirmó **Fernanda Sabadín**, senadora provincial.

La legisladora explicó que otro de los puntos planteados consiste en la creación del **Registro de Asociación de Donantes**, destinado a contar con una base de datos provincial.

*“Estamos frente a un cambio necesario. Se beneficiará todo el sistema de salud, generado un trabajo en conjunto entre el sistema público y el privado”, concluyó.*

Fuente: El Sol